

SANTIAGO,

EXENTA

VISTOS:

El D.F.L. N° 5.200 de 1929 y el D.F.L. N°281 de 1931 y el D.S. N° 508/2014, todos del Ministerio de Educación Pública; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8°, letra d), de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10 N° 4, del D.S. N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que contiene Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección de Archivos Nacionales llamó a la Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", con el objeto de avanzar en el proceso permanente de desarrollo de las colecciones e integrar a la comunidad en el rescate y preservación del patrimonio documental, en el marco de las Políticas de Desarrollo de Colecciones del Archivo Nacional.

2.- Que, don NICOLÁS VIVANCO DURÁN, Cédula Nacional de Identidad N° 19.338.453-6, ofertó de acuerdo a las bases de la Convocatoria Pública denominada "Rescate de Nuestro Patrimonio Documental", en el ítem documentación patrimonial, material de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada, la que debidamente firmada se adjunta a la presente

3.- Que, don NICOLÁS VIVANCO DURÁN, no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, Chilecompra.

4.- Que, don NICOLÁS VIVANCO DURÁN, es el único proveedor de dicho material y lo ofrece al Archivo Nacional, en la suma de \$2.178.750.- (dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) exento de IVA, por lo que se estima conveniente su adquisición de acuerdo al Acta N° 02, de Recomendación de Adjudicación Convocatoria Pública, la cual, firmada por funcionarios de la Subdirección de Archivo Nacional, se adjunta a la presente resolución y que detalla lo siguiente:

- 1.- Educación popular en DDHH, 1990, 4 Doc., 53 Pág.
- 2.- Encuentro de DDHH y Perspectivas de Democracia en Chile, 1988, 18 doc., 70 pág.
- 3.- Seminario: Cooperación al Desarrollo en Democracia, 1990, 4 doc., 60 pág.
- 4.- Curso Sindical de CESLA, 1989, 10 doc., 176 pág.
- 5.- Escuela Sindical de CICAL, 1989, 14 doc. 99 pág.
- 6.- Curso Historia Movimiento Obrero, 1987, 9 doc., 37 pág.
- 7.- Escuela de Comunicaciones en Organizaciones Sindicales y Sociales, 1986, 34 doc. 308 pág.
- 8.- Carpeta de trabajo de Misionero Laico, 1980-1989, 21 doc., 394 pág.
- 9.- 1er Congreso Metropolitano de Pobladores, 1981, 4 doc., 1 carpeta y 3 afiches.
- 10.- Cuadernos ESIN Instituto para el Nuevo Chile, 1977-1983, 8 cuadernos, 371 pág.
- 11.- Sobre con autoadhesivos de solidaridad con Chile, 1974-1978, 5 autoadhesivos.
- 12.- Diarios de Teoponte, nuestra experiencia guerrillera en Bolivia. ELN., 1970-1971, 62 pág.

EXENTA

R E S U E L V O :

1.- **APRUÉBASE**, el trato directo por la compra de la documentación patrimonial antes mencionada al Sr. NICOLÁS VIVANCO DURÁN, Cédula Nacional de Identidad N° 19.338.453-6, por la suma de \$2.178.750.- (dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) exento de IVA.

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES	
RECIBIDO	

CONTRALORÍA GENERAL TOMA DE RAZÓN	
RECEPCIÓN	
DEPTO. JURÍDICO	
DEP. T.R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABILIDAD	
SUB. DEP. E.CUENTAS	
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORÍA	
DEPART. V.O.P. U.Y.T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACION	
REF. POR \$	
IMPUT.	
ANOT. POR \$	
IMPUTA.	
DEDUC. DTO.	



2.- **IMPÚTESE**, el gasto que demanda la presente resolución ascendente a la suma de \$2.178.750.- (dos millones ciento setenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos) exento de IVA, con cargo a Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003, del presupuesto de la Subdirección de Archivos, de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos aprobado para el año 2016.

3.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



ÁNGEL CABEZA MONTEIRA
DIRECTOR

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS



DMF/AVV/MRC/EDRA/YDL/LMT/PMS.

Distribución:

- Subdirección Archivos
- Subdirección Administración y Finanzas.
- Departamento de Abastecimiento y Logística.
- Departamento de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes DIBAM